

## AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DEMOLICIÓN     OBRA PRELIMINAR

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano     Rural

NUMERO DE AUTORIZACIÓN
211
FECHA
05 SET. 2017
ROL S.I.I.
2346-59

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° OP. / 201719018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 66604 de fecha 17/06/2015
- E) Permiso de Edificación N° 95/2017 correspondiente al expediente N° 201700895

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES INSTALACIÓN DE FAENAS Y GRÚAS EDIFICIO "ALTUM" para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA CONCHA Y TORO N° 2940 -----, Lote N° RESERVA TRANSEX PARA EQUIPAMIENTO, Manzana A - SECTOR 1 Localidad o Loteo LOS SILOS, Sector URBANO, Zona HE(M)2 del Plan Regulador COMUNAL que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
KARL HECHT M. / PABLO RAMIREZ S.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
CONSTRUCTORA NOVATEC S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RODRIGO ANDRÉS PINOCHET CHATEAU	

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

- Instalación de Faenas  
 Instalación de Grúas   
 Excavaciones, Entibaciones y/o Socializado

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/> Total	SUPERFICIE A DEMOLER :	-----	M2
---	------------------------	-------	----

**PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO		\$ 17.297.352
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$ 172.974
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 172.974
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta DOM, cada vez que sea necesario
- 2- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 95 del 27/04/2017 por Obra Nueva de Edificio "Altum" acogido a Copropiedad, ingreso DOM N° X895 del 11/01/2017.
- 3- Las Obras que se autorizan son Instalación de Faenas e Instalación de Grúa de acuerdo a planos, los que corresponden a construcciones y tienen carácter de provisorias, debiendo ser eliminadas al momento de solicitar la Recepción de Obras correspondiente.
- 4- Todas las faenas de movimiento y traslado de material, así como las mismas obras de construcción, deberán mantener las medidas de seguridad necesarias para resguardar los predios vecinos. Estas medidas de seguridad son de responsabilidad del propietario y profesional patrocinante de la obra.
- 5- Se adjunta al expediente:
  - Carta de responsabilidad del propietario de la grúa del 18/05/2017 de la empresa encargada de su montaje y operación, suscrita por el gerente de negocios de la empresa ETAC, el Sr. Mario Rojas.
  - Certificado S/N° del 18/05/2017 señalando las normas técnicas que regularan la operación de grúa y programa de mantención mensual, suscrita por el gerente de negocios de la empresa ETAC, el Sr. Mario Rojas.
  - Certificado de competencia del operador de grúa "LIEBHERR 99 EC-B" DEL 18/05/2017, suscrita por el gerente de negocios de la empresa ETAC, el Sr. Mario Rojas de la empresa ETAC.
- 6- Resolución Complementaria N°244 del 07/08/2017 por el cambio de propietario de Constructora Novacasas S.A. a Inmobiliaria Aconcagua S.A. del predio ubicado Av. Concha y Toro N°2940, donde se emplaza en condominio tipo A "Altum" correspondiente al PE N°95 del 27/04/2017
- 7- Deberá considerar:
  - Cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5 "Ordenanza de Tránsito y Estacionamientos en la Vía", especialmente lo dispuesto en los capítulos 2 y 3. Se recomienda que el horario de tránsito de camiones, se efectúe fuera de las horas punta, especialmente en la mañana.
  - El Memorandum N° 115 del 27/06/2017 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta municipalidad.
  - En la obra no podrán acopiarse materiales volátiles que afecten a los predios vecinos. La descarga y acopio de materiales, está permitida sólo al interior del predio en la zona demarcada según planimetría.



**MARCELA DÍAZ ROMO**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)**  
 ARQUITECTO REVISOR: KARIN BUSTÍOS CASANOVA



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

- DISTRIBUCIÓN:
- INTERESADO
  - OFICINA DE PARTES
  - INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
  - DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
  - ARCHIVO EXPEDIENTEOP. / 2017 1901B
  - DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE OBRAS (COPIA)